

Gerona 4 de Marzo de 1884.

---

BOLETIN  
DE  
PRIMERA ENSEÑANZA

Director-propietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año X.—Número. 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

## *Nuevamente publicadas.*

### **NOCIONES DE GRAMÁTICA,**

por  
D. FRANCISCO LOPERENA.

*Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.*

### **ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

### **LECCIONES**

de  
**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA**

por

### **DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

### **LA COLECCION DE CARTELES**

de  
**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas.  
En cartón. . . . . 750 »

### **Gramática de la Lengua Castellana**

para uso de las Escuelas.

por

**D. E. PEREZ Y SORIANO.**

### **GRAMÁTICA**

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

### **ARITMÉTICA**

por

**D. Antonio Llavía.**

1.ª y 2.ª parte.

### **ARITMÉTICA**

por

**D. FRANCISCO LOPERENA.**

1.ª y 2.ª parte.

### **AGRICULTURA**

por

**Oliván.**

### **AGRICULTURA**

por

**PEREZ Y SORIANO.**

**Amigo de los Niños.**

**Análisis Lógico,** por LLA VIÁ.

**Nueva Cartilla Agraria.**

**Epítome de la R. Academia.**

**Ciencia de la Mujer.**

**Cuadernos de Avendaño.**

**Manuscrito, ARAÑO.**

**Mosaico.**

**ESCRITURA Y LENGUAJE**

y

**GUÍA DEL ARTESANO**

por

**PALUZIE.**

**PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,**

por

**BALMAÑA,**

**MÉTODO PARA APRENDER A LEER.**

por

**FLOREZ.**

# BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

---

## Las reformas del Sr. Pidal.

Según las últimas noticias, las grandes reformas que el actual ministro de Fomento está preparando, van encaminadas á poner la Instrucción pública bajo la *santa y paternal* inspección de las sotanas. De este modo cree el Sr. Pidal contrarrestar las ideas racionalistas de que hoy están impregnados los establecimientos, ideas que, según su particular opinión, han extraviado la imaginación de la juventud, llevándola á engrosar las filas de los partidos avanzados de España; pero nos parece que ha llegado algo tarde para que sus piadosos planes puedan producir el resultado que se propone: lo más que hará el Sr. Pidal con sus proyectos será molestar á algunos profesores que por sus trabajos han merecido la dicha de ser apuntados por los reaccionarios en el libro de los réprobos. El racionalismo moderno es una lógica consecuencia de la filosofía que el Ministro ultramontano sustenta, filosofía que en la época de su aparición contribuyó á dar un empuje á la obra del progreso humano, pero que hoy se halla relegada á los seminarios, y no á todos, porque sabido es que en muchos de estos centros se rechaza la tal filosofía por considerarla en extremo revolucionaria. Las obras de Santo Tomás no son de la devoción de todos los teólogos. Desde la época de la *Summa Teológica*, la filosofía ha dado un vuelo tan extraordinario, y el espíritu de Pidal es muy pequeño para que pueda detenerla en su cre-

ciente movimiento. Otros más superiores que él y contando con infinitos medios, disponiendo de las bayonetas de los reyes absolutos y de las hogueras de la inquisición, fueron impotentes para destruir la obra iniciada en los siglos pasados y coronada con estrépito á fines del décimo octavo.

Desde esta última fecha la humanidad continúa y marcha por la senda del progreso, gracias á los esfuerzos de millares de hombres que han sacrificado sus vidas en el altar de la nueva civilización inspirándose en las ideas salvadoras de libertad, igualdad y fraternidad, que con tanta valentía como abnegación predicára el Mártir del Gólgota; la filosofía ha abierto nuevos horizontes á la actividad del pensamiento: religión, política, educación, instrucción, derecho, justicia, artes, industria y cuanto contribuye á levantar el humano espíritu, va tomando un carácter eminentemente racionalista y práctico, en armonía, como hemos dicho, con los sublimes y eternos principios del más grande de los filósofos, de Jesús.

El Sr. Pidal es uno de los más grandes soñadores de la España contemporánea: educado en medio de una atmósfera donde sólo se respiran grandezas y el polvo que se levanta de los careomidos títulos y pergaminos que desde niño está acostumbrado á manejar; oyendo constantemente maldiciones contra las clases que por sus méritos y trabajos se van nivelando con los más poderosos, abriga un ódio invencible contra las ideas modernas, que, cual océano, invaden todas las esferas sociales borrando las profundas lagunas construidas por el absolutismo político y religioso de los tiempos pasados. Y ese ódio no le permite distinguir, por grande que sea su imaginación, la verdad del error, la realidad de la quimera, lo que es posible de lo que es pura fantasmagoría. Y enamorado de las antiguas instituciones, á favor de las cuales tanto brilláran los que á su linaje pertenecían, se ha entregado, con la mayor buena fé del mundo, en brazos de

los eternos enemigos de la libertad y del progreso, en brazos del jesuitismo.

En concepto del Sr. Marqués, la organización social y política de los pasados siglos, en que unos pocos, rodeados de fausto y de un poder sin límites, revestidos de honores y títulos, dueños de inmensas propiedades, mientras que los pueblos yacían en la servidumbre y en la esclavitud sufriendo, con una resignación incomprensible, toda clase de vejámenes y hasta los caprichos de los señores feudales, es la que mejor responde á los principios de justicia.

Unos cuantos centenares de individuos nadando en la abundancia, entregados á la satisfacción de todo género de placeres y constituidos en señores del mundo, interpretando la ciencia á su antojo y enseñando á las muchedumbres los mayores absurdos, para tenerlas á su disposición en todo tiempo y hacerlas servir en defensa de esa organización que ellos mismos se habían creado, abusando de la fuerza y de la ignorancia de los pueblos: tal es el ideal de los neo-católicos. Pues semejantes ideas y procedimientos están en abierta oposición con la doctrina de Jesús, según la cual el que pretende elevarse sobre los demás, es el más pequeño, y el que se empeña en sostener tales aberraciones, se aleja cada vez más de Jesucristo.

Las reformas del Sr. Pidal serán, como es natural, la expresión de sus creencias y convicciones; pero esas reformas no harán temblar el mundo: cuando más excitarán la risa de las personas ilustradas, y el primero en reirse será indudablemente el Sr. Romero Robledo, quien ha dado pruebas, en diferentes ocasiones, de que es poco amante de las ideas ultramontanas. Desde luego puede asegurarse que esas reformas ejercerán poca ó ninguna influencia en las universidades, escuelas especiales é institutos de segunda enseñanza; en cambio se tratará de favorecer las aspiraciones de la reacción con la primera enseñanza, porque sabido es que

todos los esfuerzos del jesuitismo se dirige á apoderarse de la direcci3n de la juventud en sus primeros a3os.

Pero el Magisterio permanece tranquilo ante ese movimiento jesuítico que hoy se opera en Espa3a; porque así como han sido sus falanjes arrojados de las regiones superiores de la ciencia, no está léjos el día en que habrán también de abandonar el campo de la instrucci3n primaria. El jesuitismo, en materia de educaci3n y ense3anza, se halla en visible decadencia: hoy el Maestro laico ense3a más y mejor que el jesuita, porque éste se ha encerrado en los estrechos moldes de los antiguos métodos, que esterilizan la inteligencia y destruyen los más bellos sentimientos del humano coraz3n.

Ve3gan, pues, las reformas del Sr. Pidal, que sin duda alguna van á producir el mismo efecto que los espantajos que los labradores ponen en los campos para ahuyentar los pájaros: mirados de léjos, los chiquillos se llenan de terror, pero á medida que se acercan á ellos el miedo desaparece, y cuando han llegado á conocerlos, se ríen de su debilidad, porque ven que los mónstruos que amenazaban tragarlos, son mamarranchos formados trapos viejos y podridos.

---

## Crónica Provincial.

Hemos recibido el número 179 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse en el siguiente

### SUMARIO:

El tabaco (IV).—Albuminato de hierro.—Aceite de Tombor.—Escuela de ciegos.—Explosión.—Una tribu de hombres primitivos.—Escritura sobre el huevo.—Calendario del agricultor.—Caldos.—Agente de clarificación.—Reconocimiento del aceite de olivas.—Gallinas gigantes.—Cola para unir las correas.—Extracción del alcohol de las castañas.—Corteza de coto.—El consumo del chocolate.—Para conservar el pan sin enmohecerse.—Extracto de carne.—Telégrafos en la China.—Curación de erisipela.—Siembra de viñedos.—Grasa para las máquinas.—El ramié.—Vino de naranja.—Jabón para quitar las manchas.—La mayor locomotora.—Anti-es-crofuloso.—Anti-filoxérico.—Cigarro acústico.—Barniz para maderas.—Receta contra el cólera y contra el tífus.—Nuevas observaciones sobre el sol.—La pesca de la sardina.—Nueva locomotora.—La tisis en el Ejército.—Pólvora nueva.—Nuevo narcótico.—Marfil artificial.—Molino de viento para la extracción de aguas.—Bases generales para la «Exposición nacional, fabril y manufacturera.»—Bibliografía.

\*  
\* \*

Eficazmente recomendamos á nuestros suscritores el utilísimo libro que con el título de «Fauna Ornitológica de la provincia de Gerona» acaba de publicar la Sociedad Económica de Amigos del País.

La materia de que trata en dicho libro el Sr. Vayreda es demasiado interesante, en particular para nuestros agricultores y gentes del campo, para que sea mirado solamente como un libro más de los muchísimos que hoy día se publican.—Las aves debieran verse ya bajo otro punto de vista de lo que actualmente se las mira para saber distinguir las que tan útiles son para la agricultura; materia sobre la cual el Sr. Vayreda hace un detenido estudio de grande interés á nuestras gentes del campo.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio.

\*  
\* \*

El Ayuntamiento y Junta local de Tortellá, han quedado completamente satisfechos, según acta original que tenemos á la vista, de los brillantes exámenes celebrados en la Escuela de niñas dirigida por doña Carmen Sala y Soler, llamando particularmente la atención los variados trabajos presentados por las niñas, entre los que se distinguían bordados al realce y globos de flores artificiales.

\*  
\* \*

Dominados del más profundo dolor, tomamos la pluma para comunicar á nuestros lectores la pérdida de un queridísimo amigo y compañero.

Acaba de espirar en Calonge D. Gerónimo Pons Maestro Normal y titular de la Escuela superior de la misma población. Ha muerto víctima de su laboriosidad, de su celo, de su pundonor. Modesto á lo sumo, fué uno de los mejores y más ilustrados Maestros de la provincia; su escuela, hasta hace poco sumamente concurrida, hubiera podido servir de modelo por el orden y severa disciplina que con su carácter dominador, persuasivo y dulce, á la vez sabía imprimir á sus numerosos educandos. Hombre de corazón, ha muerto perdonando á sus injustos enemigos; esposo y padre cariñosísimo, amigo leal, franco y amable, su pérdida ha llenado de luto á cuantos tuvieron el gusto de tratarle con intimidad.

¡Inolvidable amigo! tú que, robado al amor de tu familia, al cariño de tus amigos y deudos, te hallas sin duda en la *Sión Santa* disfrutando el justo premio á sus virtudes, premio que no pudiste hallar en este mundo ingrato y egoísta, *gózalo amigo querido, gózalo en santa y eterna paz!!* Y, si desde las diamantenas torres de esa *Ciudad Santa*, y con lastimeros ojos contemplas como mezquinos nos arrastramos aún por este valle de lágrimas, mira, mira y contempla también el vivo dolor que lacera el corazón de tu inconsolable familia, de sus cariñosos amigos, de tus agradecidos discípulos.

\*  
\* \*

El sábado último tomaron posesión el cajero de los fondos de 1.<sup>a</sup> enseñanza, y el oficial de la secretaría nombrados por la Excma. Diputación provincial en sesión de 21 Enero.

\*  
\* \*

Se han recibido los títulos administrativos en concepto de interinos á favor de D. Juan Isern, para Ribas; Doña Dolores Reig, para Santa Pau; y Doña María Gracia Martínez, para Camprodón.

---

## Sección Oficial.

---

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

---

NEGOCIADO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

---

#### *Circular.*

En virtud de la frecuencia con que por las Juntas provinciales de Instrucción pública de este Distrito universitario se reconocen servicios que algunos Maestros se atribuyen en sus respectivas hojas sin que en las fechas en que aparecen prestados tuvieran aquellos la suficiente capacidad legal que para su desempeño se requiere según las vigentes disposiciones, con cuyo proceder resultan con méritos preferentes para ser propuestos en los concursos por traslado ó ascenso con notorio perjuicio de otros Profesores; este Rectorado ha resuelto llamar de un modo especial la atención de esa Junta acerca de este punto y disponer que en lo sucesivo sólo se computen á los Maestros los servicios legalmente computables, esto es: los prestados con posterioridad á la expedición del título profesional correspondiente, debiendo acreditar, en defecto de éste, que les han sido aprobados los ejercicios de reválida y que han satisfecho los derechos para la expedición de aquel título, estando en todos estos casos en posesión del administrativo expedido por la Autoridad competente.

Por lo tanto espero que en lo sucesivo dispondrá V. S. que en las hojas de servicios se hagan constar todas las circunstancias referidas para poder apreciar la legalidad de los prestados, así como también las fechas de las tomas de posesión y cese, expresando de un modo claro por qué Autoridad fueron nombrados y les fué admitida la dimisión de sus cargos, según los casos, con especificación de las demás circunstancias necesarias para tener un exacto conocimiento de todas las condiciones de la carrera de los interesados, comprobadas de este modo por sus respectivas hojas de méritos y servicios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Barcelona, 23 de Febrero de 1884.—El Rector, Julián Casaña.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de.....

---

---

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
DE BARCELONA.

---

En cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la enseñanza de *Practicantes y Matronas* estará abierta en esta Secretaría, desde el 16 al 30 del mes de la fecha, la matrícula para ambas enseñanzas.

Para ser inscrito en ella justificarán unos y otras en forma legal, haber sido aprobados de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa en un examen especial verificado, para los primeros en la Escuela Normal de Maestros, y en la de Maestras para las segundas. Acreditarán éstas, además, el ser casadas ó viudas, presentando en el primer caso autorización de sus maridos para seguir éstos estudios; y justificando en ambos su buena vida y costumbres.

Al tiempo de formalizarse la matrícula, presentarán tanto los Practicantes como las Matronas una papeleta donde conste su nombre y apellidos paterno y materno, la edad, padres, la naturaleza, provincia y el semestre en que pretenda inscribirse; y satisfarán en el acto por derechos de aquella, en papel del creado al efecto, cinco pesetas.

Barcelona 1.º de Marzo de 1884.—El Secretario general, José Blaxter.

---

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

---

*Primera enseñanza.*

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con esta fecha me dice lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Á fin de llevar á debido efecto en la provincia de Soria lo preceptuado en los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto de 5 de Octubre de este año para el aumento de sueldos á los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas incompletas con los fondos consignados en el párrafo 1.º, artículo 4.º, capítulo 15 del presupuesto vigente de gastos de este Ministerio, en vista de la propuesta formada por la Junta de Instrucción pública de dicha provincia en 8 de Noviembre último, y de acuerdo por lo manifestado por ese Centro Directivo, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

»1.º Que se eleven á la clase de permanentes y con la dotación de cuatrocientas pesetas anuales, las de asistencia mixta que actualmente se hallan vacantes en Barbolla del Ayuntamiento de la Revilla, en Cañicera del de Tarancueña, en Escobosa de Calatañazor del de Rioseco, en Fuente la Aldea del de la Revilla, en Fuenteelcarro del de Almazan, Tredulla del de su mismo nombre, en Molinos de Razón del de Sotillo del Rincón, en Ojuel del de Cabrejas del Campo, en prestados tuvieran aquellos la suficiente capacidad legal que para su desempeño se requiere según las vigentes disposiciones, con cuyo proceder resultan con méritos preferentes para ser propuestos en los concursos por traslado y ascenso, con notorio perjuicio de otros Profesores; este Rectorado ha resuelto llamar de un modo especial la atención de esa Junta acerca de este punto, y disponer que en lo sucesivo sólo se computen á los Maestros los servicios legalmente computables, esto es: los prestados con posterioridad á la expedición del título profesional correspondiente, debiendo acreditar, en defecto de éste, que les han sido aprobados los ejercicios de reválida y que han satisfecho los derechos para la expedición de aquel título, estando en todos estos cosas en posesión del administrativo expedido por la Autoridad competente.

Por lo tanto, espero que en lo sucesivo dispondrá V. S. que en las hojas de servicios se hagan constar todas las circunstancias referidas para poder apreciar la legalidad de los prestados, así como también las fechas de las tomas de posesión y cese, expresando de un modo claro por qué Autoridad fueron nombrados y les fué admitida la dimisión de sus cargos, según los casos, con especificación de las demás circunstancias para tener un exacto conocimiento de todas las condiciones de la carrera de los interesados, comprobados de este modo por sus respectivas hojas de méritos y servicios.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Barcelona 23 de Febrero de 1884.  
—El Rector, Julián Casaña.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de...

---

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS

### DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Vistos los antecedentes de este negociado y resultando de ellos que la cuota por que se le persigue á D. Antonio Alonso Giménez, Profesor de primera enseñanza, corresponde al impuesto equivalente á los de

al por razón de inquilinato, respectiva al año de 1881 á 82, y considerando que según la Ley de Instrucción público de 9 de Setiembre de 1857, en su art. 191, están exentos dichos Profesores del pago de la referida contribución; procede en su vista pasar á la Sucursal del Banco de España la baja por exclusión, y que se le devuelva al recurrente la cantidad que por tal concepto tenga satisfecha.

V. S., no obstante, en su mejor criterio acordará lo que mejor estime.

Cádiz 15 de Diciembre de 1883.—El Oficial del Negociado, Antonio Montalván.—Conforme, Moreno.

---

## Variedades.

---

### Sucinta relación histórico-geográfica de Lloret de Mar.

#### IMPRESIONES.—LA VILLA.

##### I.

El viajero que saliendo del puerto de Barcelona, cruzando el poético y caprichoso Mediterráneo se dirige hacia el tranquilo golfo de Rosas, á su vista se desarrolla, cual fantástica ilusión, un panorama el más risueño y agradable. Á medida que la nave surca sus olas, y que, á su paso, levanta blanca y arremolinada espuma abriendo, en su camino, movedizos surcos de agua, vé pasar ante sí unos puntos blanquecinos, cual vuelo de palomas reposando en su alfombrada orilla de arena, á pueblos hermosos por lo pintoresco de su posición, y bellos, por lo elegante de sus edificios.

Las olas lamen sus piés, y cuando la tempestad, parece con sus ruidos tragarse esas perlas que la mano del hombre ha incrustado en su arenosa y débil orilla, de repente se cambia en apacible bonanza, como para respetar tanta poesía y belleza.

Esos pueblos situados en el litoral, hermosos cómo los claveles de los Alpes, blancos sus edificios como la leche de la camella y perfumados con mil inciensos cómo las diósas de la antigüedad, im-

primen en nuestra alma los afectos del amor, las dulces impresiones de la poesía y los encantos inexplicables de la fantasía. Entonces es cuando la imaginación se extiende por todos los ámbitos del Universo desde el alcázar de cubierta de un buque, y, admirando, desde allí por unos instantes la grandeza de Dios en la creación cae de rodillas y ora.

Uno de esos pintorescos pueblos que se destaca á la vista del viajero, notable por su posición topográfica, es sin duda alguna la *Villa de Lloret de Mar*. Rodeada por una parte de una estensa llanura, en cuya lado meridional aparece el mar en lontananza, circuida en sus contornos por árboles considerables, en su mayor parte pinos y alcornoques, atravesada por veraces viñedos y fértiles campiñas, está sentada al pié de una colina, que cual madre cariñosa la preserva del furor de los embravecidos elementos.

Las calles, aunque no muy rectas, no se pueden por eso calificar de tortuosas, pues son en su generalidad anchas, limpias y lineadas. En el interior de la población existen edificios notables por su belleza y por su aspecto arquitectónico, que pueden rivalizar con los mejores de nuestras capitales. En la parte S. O., sentado al pié de una loma, se descubre un pintoresco y grandioso Manicomio, que por su posición topográfica se recomienda sobremanera, y en la parte Sur hay un magnífico paseo que da frente al mar.

Su clima es sano, benigno y fresco; apenas el invierno haría sentir sus rigores si no fuese el viento del N.; y en verano los colores se vén suavizados por el viento N. O., que diariamente reina. Su cielo puro y azulado limita un bello horizonte, que, animado por los postreros rayos del sol cuando declina á su ocaso, ofrece al creyente religioso un motivo de adoración hacia al Criador Supremo, que con incomparable belleza manifiesta la grandeza de sus obras.

En medio de la población se levanta su Iglesia parroquial, como de los templos más antiguos de la diócesis. De sus altares se destacan imágenes de más ó menos mérito artístico, sobresaliendo algunos cuadros de pintura de un mérito real. Su techo embovedado, compuesto de una sola nave, sostenida por una combinación de ar-

cos ojivales, imprimen cierto recogimiento religioso que sobrecoge el ánimo más distraído é indiferente, si bien por su pequeñez no guarda proporción con el número de los habitantes del pueblo.

Hay además en la parte del S. un hermoso puente, bajo el cual pasa un riachuelo, al cual afluye un torrente muchas veces perjudicial al pueblo y á las huertas que están á su alrededor en tiempos de lluvias abundantes.

Cuando la locomotora, descubrimiento feliz del siglo XIX, que ha hecho del mundo una población se oiga silbar por esta villa, entonces bien se podrá decir que Lloret está unida con las grandes capitales de la Europa moderna. Lloret habrá dado entonces un paso de gigante hacia el camino de la civilización, dando á esa población la vida que necesita, de que carece hoy día totalmente.

ROSENDO ALBERT (hijo.)

---

## OBRA NUEVA.

---

# FAUNA ORNITOLÓGICA

DE LA  
**PROVINCIA DE GERONA**  
 ò SEA

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS AVES SEDENTARIAS EN LA MISMA  
 Y LAS DE PASO ACCIDENTAL Ó PERIÓDICO,  
 SUS COSTUMBRES Y ALIMENTACIÓN BAJO EL PUNTO DE VISTA DE UTILIDAD  
 Ó PERJUICIO

PARA CON EL HOMBRE Y LA AGRICULTURA EN GENERAL,  
 POR

D. ESTANISLAO VAYREDA Y VILA.

---

(Obra premiada por la Sociedad Económica gerundense  
 de Amigos del País.)

Se vende en la imprenta de este periódico: Precio 2 pesetas.

**COMPENDIO**  
de  
**HISTORIA DE ESPAÑA**

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

**D. TEODORO BARÓ.**

Obra aprobada para servir de texto, en las escuelas primarias, por Real Orden de 28 de Marzo de 188  
3.<sup>a</sup> edición refundida por el autor,  
*y aumentada con la cronología, y un Resúmen en forma de diálogo.*

Véndese á 75 céntimos ejemplar y 7'50 pesetas docena encuadernado en cartoné, en la librería de sus editores Juan y Antonio Bastinos.—  
Barcelona.

**Obras declaradas de texto**

de

**D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA,**

PROFESOR QUE HA SIDO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE VALENCIA,

Y ACTUALMENTE DE LAS DE BARCELONA.

**Método especial de Lectura, titulado *El Fácil*** que se vende á 16 reales docena, y á dos reales ejemplar.

**Carteles especiales para el mismo Método de lectura** á 6 reales la colección en papel, que consta de ocho carteles. Se ponen también en cartón.

**Nociones de Geografía general y particular de España** á 30 reales docena y á peseta el ejemplar.

**Historia de España** á 18 reales docena y á 3 reales el ejemplar.

**Trozos en prosa y verso entresacados de los autores clásicos españoles para su lectura en las Escuelas** á 48 reales docena, y á seis reales ejemplar.

---

Todas estas obritas han merecido los elogios de la prensa profesional y los Maestros que las han adoptado, que son muchos en las distintas provincias, han experimentado resultados excelentes.

Se hallan de venta en la librería de Paciano Torres.

---

## GUIA PARA EL EXAMEN DE INGRESO,

*con la historia Sagrada de Chamond,*

*traducida al castellano y las disposiciones generales vigentes,  
sobre segunda enseñanza.*

**OBRA INDISPENSABLE Á TODO ESTUDIANTE**

por

**DON LUIS PARRAL.**

---

## **RESUMEN**

del

**COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA**

por

**D. TEODORO BARÓ.**

---

**Programa abreviado en forma de diálogo.**

Véndese á 30 céntimos ejemplar y 2 pesetas docena, encartonado, en la misma librería, y en las de sus corresponsales de Provincias.

---